



AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN  
CAPACITACIÓN LOS DIAS 10 AL  
11.10.13 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

01 007.007

DECRETO EXENTO : N° 003579 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por la empresa Proconstrucción;

## DECRETO

1.- Designese a Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera, Inspector de Obras Municipales, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S., para que asista al Encuentro Nacional de Vivienda Eficiente a realizarse desde el día 10 de Octubre del 2013 y hasta el día 11 de Octubre del 2013 en la ciudad de Santiago.

2.- Páguese al (la) Sr. (a) Morales Herrera, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicios en el País".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.